



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/472
25 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

391ª sesión plenaria

Diario CP N° 391, punto 4 del orden del día

**DECISION N° 472
PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Recordando las reglas 8.01 a 8.06 del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), relativas a los auditores externos de la OSCE,

Recordando asimismo la Decisión N° 409 del Consejo Permanente, de 26 de abril de 2001, sobre la prórroga del nombramiento del auditor externo (PC.DEC/409), así como la Decisión N° 469 del Consejo Permanente, de 11 de abril de 2002, sobre el Presupuesto Unificado de 2002 (PC.DEC/469),

Tomando nota del generoso ofrecimiento de Suecia de prorrogar los servicios de auditoría externa que proporciona a la OSCE,

- Decide prorrogar el nombramiento del auditor externo sueco por un período adicional y final de un año que expirará el 30 de abril de 2003.